

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORRIOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

!!! OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de *El Auxiliar*. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los *Programas* en cada grado.

Los LIBROS "ORTIZ" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

DEUDAS DEL ESTADO AL MAGISTERIO

Por el retraso de asuntos en la Primera enseñanza se están adeudando al Magisterio muchas cantidades de sus precarios sueldos. Ascensos que llegan ya tarde y que quedan para «ejercicios cerrados». Material que se libra con retraso y no puede ser percibido, a veces, por los que lo han invertido. Estas y otras causas van dejando, de año en año, residuos de sueldos y cuentas que constituyen una deuda del Estado, de pequeñas cantidades, pero, por su multiplicación, suman ya créditos de alguna consideración. Luego llega el Presupuesto siguiente y apenas se consigna, en el capítulo de ejercicios cerrados, para la décima, la vigésima parte o menos de lo que haría falta. En el Presupuesto corriente solamente se consignan unas 70.000 pesetas. Y van pasando los años y el Maestro no cobra aquello poco a que tiene derecho. A la vez que se deja de pagar se da el caso paradójico de que todos los años se reintegra al Estado una cantidad considerable, muy considerable, de lo consignado para sueldos, tanto por las Escuelas servidas interinamente como por las que debieran crearse dentro del año y no se crean hasta el siguiente. He aquí el caso extraordinario: no se paga lo que es debido y sobra mucho dinero. Esto no debe continuar. Es menester que se haga liquidación de todos los atrasos que hay, que son muchos, y de adoptar las medidas necesarias para que todas esas cantidades, debidamente justificadas, se incluyan en el Presupuesto para 1931. Nadie podrá discutir, ni poner en duda, la justicia de lo que pedimos. Es una cosa de ley, de equidad y de humanidad. A la vista tenemos una carta de un Maestro meritorio y anciano que tiene reconocido, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo, un crédito que asciende a más de 2.000 pesetas, y que está atravesando, por su edad y por sus achaques y enfermedades, verdadera miseria. ¿No es un cargo de conciencia para las autoridades consentir, por su culpa, que ocurra eso? Medítenlo y se convencerán de que la seriedad y el decoro del Estado y las necesidades de sus servidores obligan a liquidar esos atrasos cuanto antes, llevándolos al primer Presupuesto que se haga. Y ahora es el momento de preparar esa solución.

Las oposiciones restringidas. — Personas que nos merecen crédito afirman que han llegado al Sr. Ministro de Instrucción pública peticiones o manifestaciones de Maestros catalanes favorables a las oposiciones restringidas. Parece que esas peticiones se han formulado en nombre de unos 3.000 Maestros. Se añade que en esas manifestaciones se hace, en general, del Magisterio, una clasificación aproximada como sigue: una tercera parte, de bastante edad, que no se hallan en condiciones de acudir a las oposiciones; otra tercera parte de indiferentes, que no sienten ganas de estudiar y de luchar nuevamente, y otra tercera parte de gente joven, animosa, que no se resigna al paso tortuguesco del avance por Escalafón, y que quiere las citadas oposiciones. Según esos cálculos, que han llegado a la

Superioridad, los dos grupos primeros son los opuestos a las oposiciones, y el último las defiende, diciendo, además que, si se suprimen, y con la supresión los medios de demostrar capacidad, estudio y entusiasmos, elementos valiosos de esa juventud, abandonará el Magisterio.

Parece que todo esto ha producido efecto, traducido en el quietismo actual, después de las ofertas de resolver el asunto favorablemente.

Naturalmente, nosotros no aceptamos el razonamiento, ni tampoco esa clasificación, un poco arbitraria, en grupos, pero creemos un deber recoger estas informaciones como un elemento de juicio, para que la clase pueda darse cuenta de los elementos que entran en juego para resolver esta delicada cuestión.

Nosotros, después de cumplir este deber de información, insistimos en nuestros puntos de vista para que se decreta, cuanto antes, la suspensión de esas oposiciones y la concesión de todas las plazas de 3 500 pesetas o más, a la antigüedad o por Escalafón.

Provisión de Escuelas.— Hoy día 23 termina el plazo para solicitar, por los cuatro primeros turnos, Escuelas de las anunciadas en los cuatro últimos meses.

Para el martes, día 28 del actual, deberán estar en Madrid las solicitudes presentadas en las provincias, y será el momento de comenzar a reintegrar las que vengan sin los sellos y pólizas de huérfanos.

En el número próximo daremos instrucciones y un modelo impreso, para que nuestros lectores que lo necesiten puedan hacer ese reintegro cómodamente, debiendo advertir que no se admiten giros postales ni de otra clase enviados a las Oficinas o al Director general, como algunos, con excelente deseo, han comenzado a hacer.

Plazas para opositores de la primera lista.—D. José Luis Vergillos Avila, que figura en la primera lista de opositores, ha elevado al señor Ministro de Instrucción pública una instancia reclamando de que no se hayan repartido entre todos los opositores de la primera lista las 2.200 plazas anunciadas; de que se hayan dejado para los de la segunda, Escuelas de mucho mejores condiciones que las asignadas a algunos de la primera, y pide que se permita elegir nuevamente entre las que corresponden a la oposición.

Ya hemos tratado de este asunto con motivo de otras peticiones y llamamos la atención de la Superioridad para que, en vista, de todos los antecedentes, adopte la resolución más justa.

Inauguración de Escuelas.—Se han inaugurado solemnemente los nuevos locales construidos en Monroy (Cáceres), para instalar sus Escuelas y las habitaciones para los Maestros.

De Cáceres concurren las autoridades provinciales, que fueron recibidas por las de Monroy, con grande alegría. Cantóse un *Te deum* en la iglesia, se formó la comitiva y fueron al Ayuntamiento, donde se pronun-

ciaron elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

Terminado el acto, las autoridades fueron obsequiadas y cariñosamente despedidas.

Auxiliares de Escuelas Normales. Una comisión de la Asociación de Auxiliares, compuesta de las señoras y señoritas doña Soledad Rodríguez, doña Luisa Moncó, doña María Luisa Rubio y del Presidente honorario Sr. Ascarza, han visitado días pasados al Sr. Director general de Primera enseñanza para exponerle las aspiraciones de los Auxiliares citados en relación con las plantillas de los mismos, con el aumento de personal y otras necesidades. El Sr. Rogerio Sánchez, que ya conoce esas aspiraciones, recibió a los visitantes con la cordialidad y el afecto que le son proverbiales, escuchó con atención y cariño las peticiones y ofreció el apoyo decidido en cuanto de él dependa y las circunstancias permitan. Los visitantes salieron muy agradecidos a las bondades del Sr Rogerio Sánchez.

Sobre los Patronatos escolares.— El diario *La Unión*, de Sevilla, publica una interesante sección titulada «Vida Escolar», y en ella hemos leído unos sustanciosos y razonados artículos examinando la obra posible y los antecedentes de los Patronatos que se han constituido en Barcelona y que amenazan extenderse a otras provincias. Aparecen firmados por D. Nicolás Ortega Morgades, y ya que nosotros, por exceso abrumador de original inaplazable, no podemos reproducirlos, al menos hemos de citarlos con todo elogio y hemos de felicitar a su autor. Para nadie es un secreto que en el fondo de esas concesiones hay un problema político y que la Escuela, sometida al Patronato barcelonés, ha de ser atendida, mimada; etc, lo cual es laudable, pero ha de serlo como instrumento de una determinada política, y esto ya merece ser meditado y observado con atención para ver si los temores del Sr. Ortega y los de otros muchos se realizan.

Gufa del opositor.—El día 23 termina el plazo de reclamaciones contra los nombramientos de los opositores comprendidos en la primera lista. Inmediatamente se procederá al estudio de las reclamaciones que se presenten, y es de esperar que para fin de mes queden confirmados.

••• El día 20 de octubre terminó el plazo que tenían las opositoras de la segunda lista (primera supletoria) para solicitar vacantes. Dentro de pocos días se publicará la propuesta de nombramientos.

••• El día 19 comenzó la publicación de la tercera lista de opositores (segunda supletoria), llega hasta el número 250, y la *Gaceta* tardará mucho en terminarla, pues pasan de 1.000 los incluidos en ella.

••• También se ha mandado a la *Gaceta*, y pronto se publicará, la tercera lista de Maestras (segunda supletoria), que, asimismo, comprende más de 1.000 opositoras.

••• En cuanto se confirmen los nombramientos de los opositores aprobados y comprendidos en la primera lista, se publicarán las vacantes que corresponden a los opositores de la segunda lista. Estas vacantes son las ya publicadas como resultas del concurso de octubre a mayo y, además, las desiertas que dejaron los de la primera lista. Al mismo tiempo se abrirá el plazo para que elijan de esas vacantes hasta el número que les corresponde.

El cuarto turno condicional.—Don José Bermejo, de El Redal (Logroño), nos envía un nuevo artículo, muy razonado, defendiendo la continuación del cuarto turno condicional para los cónyuges. Recuerda en qué consiste ese turno, reducido simplemente a negar nombramiento a uno de los cónyuges, aunque le correspondiera por sus condiciones profesionales corrientes, si, con iguales condiciones ordinarias, no correspondía plaza en la misma población al consorte. No hay preferencias especiales, ni privilegios, y no perjudicaba a nadie.

El Sr. Bermejo insiste en ese punto de vista legal, y en que con ello se evitaba la separación de los cónyuges, para luego tener que aplicar el turno tercero. Ruega a las autoridades que mediten en este asunto y procuren una resolución satisfactoria.

Acogemos gustosos esa petición y la elevamos de nuevo a la Superioridad. Nuestra opinión favorable es bien conocida. Comprendemos que la petición condicional de unos centenares de Maestros, en la resolución de los ocho meses, ha sido una perturbación; pero cuando quede normalizada la provisión, ese efecto perturbador desaparecerá seguramente, y con poco trabajo podría atenderse a las peticiones de los consortes.

Aunque esto lo hemos dicho ya antes de ahora, lo reproducimos, por ver si «muchos amenes» llegan a las alturas.

La edad para oposiciones.—Un distinguido Maestro que oculta su nombre, para efectos de publicidad, con el pseudónimo «Agatocles», nos envía un artículo manifestando que se adhiere a lo dicho por el Sr. Fúster sobre edad para hacer oposiciones; pero rechaza la afirmación de que los tres mejores alumnos de la Escuela Normal de Valladolid sean precisamente de diez y ocho años.

Lo consignamos gustosos, sintiendo no insertar íntegro el artículo.

El castigo en la Escuela primaria.—Nuestro culto compañero D. Ignacio Palacio Allastrué, de Barluenga (Huesca), nos envía un artículo pedagógico, con el anterior epígrafe, y sentimos no poder publicarlo íntegro.

Examina con profundidad el problema de los castigos y, ateniéndose a la realidad, declara que el castigo se impone en muchos casos, bien entendido que ha de aplicarse con prudencia y escasez.

«¿No castiga el padre al hijo? Pues con el mismo amor de padre puede castigar el Maestro, cuando los demás medios no den resultado, y sin pasarse.»

Cree, en suma, que la generalidad de los Maestros prácticos aplican castigos, y que su acción es conveniente, cuando es discreto y prudente.

Maestro, condecorado.—Se ha celebrado en la Ambulancia de la Cruz Roja de Cartagena el acto de inauguración del curso escolar y la celebración de la Fiesta del Libro, procediéndose después a imponer la Medalla de Plata de la benéfica Institución al joven e ilustrado Maestro D. Daniel López Abellán, que dirigió brillantemente la Colonia escolar de la Cruz Roja en Cabo de Palos.

Asistieron al acto los Excmos. Sres. Alcalde de Cartagena y General segundo jefe del Gobierno militar de la plaza; Arcipreste, señor Gambin, la excelentísima señora doña Carmen Guitard de Virto, D. Oscar Nevado, personalidades y muchos compañeros del homenajeado y representaciones.

Hizo uso de la palabra el Arcipreste, ma-

nifestando la significación del acto, ensalzando la intensa labor y entusiasmo que ha desplegado el Profesor de la Colonia, señor López Abellán, y que estos beneficios los premiaba el pueblo con su admiración, y la Cruz Roja con tan preciada recompensa.

Seguidamente el Sr. Alcalde, en nombre de S. M. la Reina, impuso la Medalla al joven Maestro, en medio de una delirante ovación.

Visiblemente emocionado y con sentidísimas frases, dió las gracias el homenajado,

diciendo que «no era acreedor a tan alta distinción; sólo he cumplido, en lo posible —dijo— con mi deber, con todo mi corazón, y creo que para el deber no debe existir recompensa».

Dirigiéndose a los niños les manifestó los incontables beneficios que de la Cruz Roja recibían, «y que vuestros padres —dijo— no olviden nunca, que si ellos, beneméritos camilleros, repartían amor y caridad, la Cruz Roja agradece en vosotros todos sus sacrificios.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Unión de Maestros Españoles.—

La Coruña.—Memorándum: Como aclaración a la convocatoria hecha del acto público que se va a celebrar en el Círculo Reunión de Artesanos, de La Coruña, por la delegación expresada, el día 26 del actual, he de añadir lo siguiente:

Reunión previa, a las diez de la mañana.

Asuntos a tratar:

1.º Recepción de cuotas y adhesiones.
2.º Designar un local permanente en La Coruña para las reuniones de asociados en esta delegación.

3.º Nombramiento de un subdelegado provincial.

4.º Aspiraciones económicas más urgentes.

5.º Las exacciones municipales.

6.º Asuntos que lleven los concurrentes.

7.º Instrucciones a los delegados de partido.

8.º Mandato para la Asamblea central.

Acto solemne, a las once y media de la mañana.

Asuntos a tratar:

1.º Presentación de los disertantes, señor Búa.

2.º Un tema sobre las cuestiones societarias y la nueva Asociación Unión de Maestros Españoles, el que suscribe.

3.º Un tema o más sobre aspiraciones económicas, el Sr. Calatrava o algún otro no designado.

4.º Un tema o más de educación y cultura, el Sr. Ortiz Novo y alguno más.

5.º Conclusiones.

Después de este acto habrá un modesto banquete entre los compañeros e invitados, a cuyo efecto se tomará nota en la reunión previa de los que deseen concurrir al mismo.

Monteagudo, 15 de octubre de 1930.—El delegado provincial, *S. Campo Renedo*.

—*Soria*: Don D. Morales Alesón, Delegado provincial de la Unión, en Borobia (Soria), nos ha remitido hace algún tiempo un llamamiento a sus compañeros exponiendo, con elocuencia, el propósito de la Unión, de defender a los Maestros de las categorías sexta y séptima principalmente, y de ir de rechamante a hacer la unión de toda la clase; llama, de un modo especial a la juventud, consigna su deseo de no ejercer cargo ni autoridad, y pide que se le envíen adhesiones, pero las cuotas ruega se remitan directamente a D. Heraán de la Puerta, en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El exceso de original nos ha impedido publicar antes este llamamiento.

—*Teruel*: Son varias las cartas que recibo de Maestros preguntando si los Habilitados descuentan las *tres pesetas veinticinco céntimos* para ingresar en la «Unión» (como es el deseo de estos Maestros). En vista de ello, me veo obligado a hacer público que esta Delegación no percibe ninguna cuota por el conducto de las Habilitaciones, y que el que desee engrosar en nuestras filas no hay más conducto que el Delegado de partido o directamente al que suscribe. Los Delegados de partido que hay nombrados hasta la fecha son:

Por Albarracín, D. Eliseo Rubio, de Pozondón.

Por Calamocha, D. Ciriaco Gallego, de Bello.

Por Híjar, D. Cecilio Mor, de Jatiel.

Y por Mora de Rubielos el que suscribe que, a la vez y por unos meses, represento el de Delegado provincial. En breve se harán los nombramientos en los demás partidos.—*Agustín Izquierdo*.—Linares de Mora.

LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Hemos recibido una circular impresa, que firman los Sres. D. Modesto Medina y don Rafael Alvarez, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación Nacional de Inspectores, llamando la atención de la Superioridad sobre el estado de desconsideración en que se tiene a ese importante Cuerpo de la función escolar.

Compartimos en absoluto el punto de vista de los Inspectores.

La Dictadura procedió con ellos de una manera arbitraria, rompiendo la inamovilidad, haciendo traslados caprichosos, suprimiendo de hecho los traslados voluntarios por concurso, etc., etc. Es cierto que se ha procurado remediar algunos de los daños producidos, pero todavía perduran muchas de las consecuencias de aquella conducta dictatorial. En la circular se dice lo siguiente:

«La aplicación de aquel criterio del Gobierno, arbitrario e inmoral a todas luces, hizo que se congregaran en determinadas provincias varios Inspectores, mientras que en otras de mayores exigencias en el servicio, pero menos codiciadas por su situación o importancia, la plantilla se redujo a términos absurdos. Es cierto que el Gobierno actual ha reparado varias de las anomalías cometidas, reintegrando al Escalafón a un Inspector separado del servicio por sus ideas políticas, dejando en suspenso el nombramiento de dos Inspectores a quienes se confió misión especial en Madrid y volviendo al punto de origen a los forzosamente trasladados; pero no es menos cierto que siguen en sus cargos los que se beneficiaron de la situación con perjuicio de otros compañeros de mejor derecho, así como en suspenso los concursos de traslado voluntario y, sobre todo, vigente la disposición derogando la inamovilidad, con lo cual los Inspectores de Primera enseñanza desempeñan su función en una determinada provincia hasta que su actuación sea contraria a los intereses caciquiles de un determinado político que goce de cierta preeminencia en el Ministerio de Instrucción pública.

Aunque los Inspectores saben que está en estudio la reorganización de la Inspección de Primera enseñanza, y confían mucho en la competente diligencia del actual Ministro del Ramo, así como en el íntimo conocimiento que del problema escolar de nues-

tro país posee el Sr. Rogerio Sánchez, Director general de Primera enseñanza, se permiten ofrecer a su consideración la intranquilidad y desconfianza que envuelven la actuación oficial de estos funcionarios, así como las enormes dificultades con que en algunas provincias tropiezan para el desempeño eficaz de la delicada función que les está encomendada, como consecuencia del escaso número de funcionarios y de la irregular distribución de los mismos entre las diversas provincias, de la cual dan idea los siguientes datos, en los que se toma como término de comparación la estadística de Escuelas hecha en 1923:

Provincias.	Número de clases.	Número de Inspectores.	Promedio de Escuelas para cada Inspector.
Guipúzcoa..	242	4	60
Barcelona..	925	12	77
Guadalajara.	586	7	83
Madrid.....	754	8	94
León.....	1.436	6	239
Avila.....	522	2	261
Palencia....	526	2	263
Zamora....	661	2	330

La elocuencia de los números nos releva del comentario, agregando por nuestra cuenta, únicamente, que la desproporción sería mucho mayor si la comparación se hiciera desglosando las Inspectoras y haciendo el parangón entre funcionarios varones, con lo cual llegaríamos a demostrar que, mientras en alguna provincia corresponden unas 30 Escuelas para cada Inspector, en otras corresponden ¡560!

Es urgente, Sres. Ministro y Director general, para servir los intereses de la enseñanza y para dar satisfacción a este Cuerpo, rehabilitar la inamovilidad de los Inspectores, aumentar considerablemente las plazas y distribuir las equitativamente por las diversas provincias »

Lo copiado es innegable y no necesita comentarios. Muchos Inspectores no están donde deberían estar, si la provisión se hubiese hecho en forma reglamentaria. La distribución absurda actual no estaría como está si no hubiese imperado la más absoluta arbitrariedad.

Hay aglomeración de Inspectores en unos lugares, que no pueden tener justificación, fijándose en el servicio.

Hay en otros un recargo de trabajo que hace imposibles las funciones inspectoras, propiamente tales. Hay la inquietud del que sabe que puede ser removido de su plaza, sin causa alguna, invocando la conveniencia de la enseñanza.

Así no se debe continuar. Se habla de una reorganización. Bien venida sea, si se restablece un poco el orden y la justicia dentro del Cuerpo. Y si ha de ser así, que no se demore indefinidamente la reforma.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las Secciones administrativas tienen razón.—Las Secciones que reclaman a los Maestros que no se han posesionado de sus destinos en el último concurso sus títulos administrativos para extenderles las diligencias de cese y posesión, hacen muy bien, y proceden con toda justicia.

Muy justo que a los Maestros que solicitaron condicionalmente, con arreglo a derecho, se les dispense de la no posesión sin ningún obstáculo ni traba. No son ellos culpables de los defectos de la Administración, y no deben ser responsables de culpas ajenas. Pero, a los demás, ¿por qué?

Lo que constituye para los primeros un acto de justicia, es para los demás un irritante privilegio que no debe concederse, y menos apoyarlo la prensa profesional. ¿No ha sido poco el que con las relaciones se lleven bonitamente muchos, alegando una categoría que no poseían en derecho, unas plazas que no les correspondían, para que encima se les dé ahora la libertad omnímoda de tomarlas o dejarlas sin ninguna restricción? Por lo visto estamos a merced de los que hacen el oficio del «perro del hortelano». Y lo más desagradable es que la prensa profesional defienda esas arbitrariedades que se cometen al amparo de barullos administrativos.—FRANCISCO SÁNCHEZ SOLÍS.

Consortes.—Cuando tenemos un Ministro que en muchos actos se manifiesta pródigo con los Maestros, a nosotros nos suprime el cuarto turno condicional, que no cuesta un céntimo al Estado, ni perjudica a los demás compañeros; con ello nos obliga a ser eternos en una localidad, o exponernos a una separación perpetua. Creo debe-

mos dirigirnos a la Superioridad, en conjunto o por separado, rogándole restablezca el indicado turno.—PAULINO GARCÍA.

A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas después de 1920.—D. Rafael Moreno García se dirige a todos ellos estimulándoles a «enviar sendos telegramas, cartas y tarjetas a las autoridades superiores, suplicándoles den pronto la ansiada disposición pasándonos al primer Escalafón».

Por el campo de la Unión.—Don Manuel Garrote Carrascal, de El Carpio (Valladolid), nos envía un artículo, muy bien escrito y elocuente, estimulando a la Unión Nacional de Maestros a trabajar también por los Maestros limitados, abogando por la fusión de Escalafones, y ruega al Sr. De la Iglesia, Delegado en la provincia de Valladolid de la Unión, para que haga pública su dirección para enviarle la adhesión.

Un ruego.—Pronto va hacer cuatro meses que se publicó la Real orden de 28 de junio concediendo la plenitud a un corto número de Maestros, y a pesar del tiempo transcurrido y de que se trata sólo de unos 220 expedientes, aún estamos todos esperando la confirmación en los nuevos sueldos.

El tardar más o menos en conceder los nuevos ascensos no nos perjudicaría mucho si, como se hizo con los que acaban de pasar del segundo al primer Escalafón, se nos concediera el nuevo sueldo desde el 28 de junio; pero como es muy probable que se nos acrediten los nuevos haberes desde la fecha de la Real orden que contengan los nombres de los ascendidos, los perjuicios que con la demora se nos irrogan son muy grandes, y es de esperar que en el Ministerio se procure terminar cuanto antes esta cuestión.

Nos consta que el señor Director general (gran defensor de los Maestros) está deseando ver este asunto ultimado, y también han expresado su deseo los Jefes de Negociado.

¿A qué se espera, pues, para publicar la tan ansiada Real orden?

Señor Director general y señor Jefe del correspondiente Negociado, una vez más rogamus desde estas columnas que se cumpla, con la mayor brevedad, la Real orden del 28 junio.—Por la Comisión, MIGUEL R. GARRIDO.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 274 de 1.º octubre 1930.)

Teruel: Alba, con Ayunt. de 732 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Albarracín, a 7 km. de la est. de Santa Eulalia, méd.=L.-E. bueno, nuevo; matr. 62.=C. H. propia, 7 h.=Imp. mun. 40 pesetas.)

Rubiales, con Ayunt. de 254 h., mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Teruel, a 16 km., y 16 de la est. de Teruel, méd., g. p.)

Crivillen, con Ayunt. de 845 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Montalbán, a 55 km. de la est. de Alcañiz, méd.=L.-E. bueno, pequeño; matr. 58.=C. H. no hay, abonan 150 pesetas, que son suficientes.=Imp. mun. 34,40 pesetas.)

Abejuela, con Ayunt. de 696 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, [por traslado. (Part. de Mora de Rubielos, a 24 km. de la est. de Barracas, méd.=L. E. propio, muy bueno; matr. 35.=C. H. propia, 4 h.=Imp. mun. no tributa el Maestro.)

Pancrudo, con Ayunt. de 473 h.; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Montalbán, a 32 km., y 20 de la est. de Vivel del Río, carr. y aut. a Teruel, médico, g. p.)

(Gaceta núm. 277 de 4 octubre 1930)

Burgos: Revilla de Vallegera, con Ayunt. de 407 h.; unitaria; vacante 27 septiembre, por excedencia. (Part. de Castrogeriz, a 15 km., y 2 de la est. de Villodrigo, carr. a Madrid, méd.) Consorte.

Castellón: Villar de Canes, con Ayunt. de 569 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Albocácer, a 50 km. de la est. de Alcalá de Chisbert, carr. y aut. a Alcalá de Chisbert, méd.=L.-E. bueno; matrícula 37.=C.-H. alquilada, 4 h.=Se recurre al repartimiento.) Consorte.

Fuente la Reina, con Ayunt. de 501 h.; unitaria; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Viver, a 10 km. de la est. de Barracas, carr. a Barracas.=L.-E. propio, mal iluminado; matr. 40.=C. H. propia, 7 h. Imp. mun. 28 pesetas.) Consorte.

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; unitaria (aulas salón derecha); vacante 12 septiembre, por traslado.

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; Sección de graduada; vacante 10 septiembre, por traslado. Consorte.

Pina de Montalgrao, con Ayunt. de 630 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Viver, a 3 km. de la est. de Barracas, carr. a Valencia, méd., telf., g. p.) Consorte.

Castell de Cabres, con Ayunt. de 452 h.; mixta; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Morella, a 80 km. de la est. de Vinaroz, carr. y aut. a Vinaroz (pasa a 21 km.) L.-E. medioo; matr. 34 =C. H. propia, 5 h. Imp. mun. 24 pesetas.)

Villarreal, con Ayunt. de 18.144 h.; unitaria (plaza Colón, 4); vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Castellón, a 7 km., est. propia, carr. y aut. a Castellón, méd., farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; unitaria (aulas salón centro); vacante 30 septiembre, por traslado. Consorte.

León: Cistierna, con Ayunt. de 2.003 h.; Dirección de graduada; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Riaño, a 31 km., est. propia, carr. y aut. a León, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Siero de la Reina, de 412 h.; Ayunt. de Boca de Hué; gano; unitaria; vacante 30 septiembre, por excedencia. (Part. de Riaño, est. de Guardo.)

Paradaseca, con Ayunt. de 504 h.; unitaria; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca, a 14 km. de la est. de Villafranca del Bierzo, carr. a Villafranca, méd.=L.-E. alquilado, malo; matr. 44.=C.-H. alquilada, 2 h.)

Vegacervera, con Ayunt. de 345 h.; unitaria; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de La Vecilla, a 10 km., y 4 de la est. de Matallana, carr. y aut. a Matallana, méd., g. p.)

Castrillo del Monte, de 90 h.; Ayunt. de Molinaseca; mixta; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Ponferrada, a 14 km. de la est. de Bembibre.=L.-E. alquilado, regular; matr. 27.=C. H. alquilada, 5 h.=Imp. mun. 41 ptas.)

Cela, de 100 h.; Ayunt. de Paradaseca; mixta; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo, a 12 km. de la est. de Villafranca.=L. E. alquilado, 7 por 4 m.; matr. 30.=C.-H. alquilada, 2 h.)

Sevilla: Fuentes de Andalucía, con Ayunt. de 7.307 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Est. propia, carr. y aut. a la est., méd., farm., telg., telf., g. p.=L.-E. capaz, mal ventilado; matr. 70.=C. H. abonan 500 ptas., que no son suficientes.=Imp. municipal, no se reparte.) Consorte.

Galeón, de 407 h.; Ayunt. de Cazalla de

la Sierra; unitaria; vacante 30 septiembre, por renuncia. (Part. de Cazalla.) Consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 274 de 1 de octubre de 1930.)

Huelva: Santa Olalla del Cala, con Ayunt. de 3 277 h.; Auxiliaría; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Arcena, est. propia, carr. y aut. a Sevilla, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.) Consorte.

Teruel: Fortanete, con Ayunt. de 1.355 h.; unitaria; vacante 6 septiembre, por traslado. (A 80 km. de la est. de Teruel, carr. y aut. a Teruel, méd. = L. E. capaz, pero de escasa luz; matr. 62 = C. H. propia, 8 h. = Imp. municipal, 28,20 ptas. anuales.)

Royuela, con Ayunt. de 482 h.; unitaria; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Albarracín, a 47 km. de la est. de Teruel, carr. y aut. a Teruel, méd., farm.; telf. = L. E. propio, pequeño; matr. 25 = C. H. propia, 5 h. = Imp. mun., 40 ptas.)

Belmonte de Mezquín, con Ayunt. de 745 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Alcañiz, a 25 km., y 25 de la est. de Alcañiz, carr. a Alcañiz, méd., farm. L. E. suficiente, propio; matr. 30 = C. H. abonan 150 ptas. = Imp. mun., 41 pesetas anuales.)

Alloza, con Ayunt. de 1.882 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Híjar, a 45 km. de la est. de Puebla de Híjar, carr. y aut. a Puebla de Híjar, méd., farm. = L. E. propio, insuficiente = C. H. no hay; abonan 250 pesetas, que bastan = Imp. mun. 31 pesetas. = Se tramita la construcción de Escuelas nuevas. = Matr. 112.)

El Pobo, con Ayunt. de 553 h.; unitaria; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Teruel, a 40 km., y 40 de la est. de Teruel, carr. y aut. a Teruel. = L. E. deficiente, propio; matr. 46 = C. H. propia, 8 h. = Imp. mun. no se reparte.)

(Gaceta núm. 277 de 4 octubre 1930.)

Burgas: Ranera, de 92 h.; Ayunt. de Sierra de Tobaquina; mixta; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Villarcayo, a 16 km. de la est. de Calzada de Bureba, carr. a Calzada. = L. E. propio, bueno; matr. 20 = C. H. propia, 4 h. = Imp. mun. 45 pesetas.)

Espinosa del Camino, con Ayunt. de 202 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por renuncia. (Part. de Belorado, a 8 km., y 22 de la est. de Briviesca, carr. y aut. a Burgos, médico, g. p.)

San Martín de Humada, de 142 h.; Ayunt.

de Humada; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Villadiego, a 50 km. de la est. de Alar del Rey. = L. E. suficiente, propio; matr. 24 = C. H. propia, 8 h. = Imp. mun. 28 pesetas.)

Tardajos, con Ayunt. de 843 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Burgos, a 3 km. de la est. de Quintanilla, méd., farm. = L. E. propio, pequeño y mal iluminado; matr. 88 = C. H. 4 h. = Imp. mun. no se verifica todos los años.) Consorte.

Piedrabita de Juarros, de 154 h.; Ayunt. de Santa María del Iaierno; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 3 km. de la est. de Barrios de Colina. = L. E. propio, 150 metros cúbicos; matrícula 30 = C. H. 5 h., propia. = Imp. mun. no se reparte.)

Reinoso de Bureba, con Ayunt. de 164 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 2 km. de la est. de Castl de Peones. = L. E. mediano; matr. 20. C. H. 4 h. = Imp. mun. a capricho, 70 pesetas.)

Castellón: El Toro, con Ayunt. de 1.340 h.; unitaria; vacante 30 septiembre: por traslado. (Part. de Viver, a 16 km., y 5 de la est. de Barracas, méd., farm., g. p.) Consorte.

León: San Esteban de Nogales, con Ayuntamiento de 935 h.; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de La Bañeza, a 18 km. de la est. de La Bañeza, carr. a La Bañeza, méd.; farm. = L. E. propio, pésimo; matr. 70 = C. H. no hay, abonan 150 pesetas. = Imp. mun. 40 ptas.)

Gusendo de los Oteros, con Ayunt. de 403 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por renuncia. (Part. de Valencia de Don Juan, a 10 km., y 9 de la est. de Palanquinos, carr. y aut. a León.)

Priaranza del Bierzo, con Ayunt. de 611 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por jubilación. (Part. de Ponferrada, a 8 km., y 8 de la est. de Ponferrada, carr. y aut. a Ponferrada, méd., telf., g. p.)

Nava de los Caballeros, de 205 h.; Ayuntamiento de Gradefes; mixta; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de León, a 31 km. de la est. de Palanquinos, carr. y auto a Palanquinos, méd., farm. = L. E. propio, regular; matr. 58 = C. H. propia, 4 h. Imp. mun. 27 ptas.)

Porcarizas, de 138 h.; Ayunt. de Parada-seca; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca, est. de Villafranca.)

Palencia: Ayuela, con Ayunt. de 310 h.; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Saldaña, a 28 km. de la est. de Osorno.—L. E. nuevo, bueno; matr. 56.—C. H. propia, 5 h.—Imp. mun. 89 ptas.)

Pino de Viduerna, de 166 h.; Ayunt. de Respenda de la Peña; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Cervera a 2,5 km. de la est. de Santibáñez Peña, carr. a Santibáñez.—L. E. propio; matr. 17.—C. H. unida, 4 h.—Imp. mun. 68 pts.—Hay gran interés por la Escuela.)

Villacuende, de 134 h.; Ayunt. de Villaturde; mixta; vacante 25 septiembre, por traslado. (Part. de Carrion, a 25 km. de la est. de Frómista.—L. E. propio; matr. 20.—C. H. contigua, 3 h.—Imp. mun. 40 ptas.)

Quintanadier de la Vega, de 311 h.; Ayuntamiento de Villaluenga; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Saldaña, a 30 km. de la est. de Sahagún, carr. y auto a Sahagún.—L. E. poco capaz, pero bien iluminado y ventilado; matr. 57.—C. H. no hay, abonan 100 pts., que bastan.)

Sevilla: Navarredonda, 668 h.; Ayunt. de Saucejo; unitaria; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Osuna, est. de Almargin.) Consorte.

DE OPOSICIONES

Oposiciones a plazas de Maestros de Secciones en Madrid.—Para hoy están llamados los siguientes opositores:

Don Antonio Martín, D. Fidel Blanco, D. Manuel González, D. Salvador Cillén, D. Pedro Touceda, D. Norberto Hernanz, D. Humberto Debat y D. Rafael Pérez, y como suplentes: D. Manuel Gil, D. Heliodoro Carpintero, D. Tomás Villalpando, don José María Gómez, D. Alfredo Robledano, D. Generoso Núñez, D. Antonio Ortega y D. Enrique Santos.

Ayer actuaron ocho opositores.

Es muy posible que, para abreviar los ejercicios de estas larguísimas oposiciones, comiencen muy pronto los ejercicios prácticos en las Escuelas.

Parece que es acuerdo del Tribunal, aunque éste todavía no lo haya hecho público, que se dedicarán las mañanas a los referidos ejercicios prácticos en las Escuelas, para los cual serán llamados los primeros opositores, que ya efectuaron el ejercicio de las veinte líneas, y por las tardes continuarán el segundo ejercicio los opositores que todavía no lo hayan realizado.

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita, ofrecida por
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
a los suscriptores.

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1930, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el quinto premio, las 50.000 pesetas serían distribuidas en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	10.000	pesetas.
17,50	—	2.º	8.750	—
15	—	3.º	7.500	—
12,50	—	4.º	6.250	—
10	—	5.º	5.000	—
7,50	—	6.º	3.750	—
5	—	7.º	2.500	—
2 1/2	—	8.º	1.250	—
2 1/2	—	8.º	1.250	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números correspondientes a cada suscriptor se hacen constar en el recibo de suscripción. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

Recordamos a los suscriptores que en el pasado mes de septiembre hayan recibido una comunicación con el estado de su abono a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hagan el pago dentro de octubre; en 1 de noviembre suspendemos el envío del periódico a los que no lo hayan hecho.

LISTA DE OPOSITORES

(SEGUNDA SUPLETORIA)

(Continuación)

Segunda lista supletoria provisional de los Maestros a quienes faltó la puntuación mínima de 25 puntos en dos de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron uno de ellos, formada de acuerdo con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 5 de septiembre último (*Gaceta del 7*), y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928.

Número 106, D. Mariano del Olmo, 285 puntos; I. 107, José Martos, 284,5; I. 108, Vicente Isaac Fernández, 284,5; P. 109, Santiago Morán, 284; I. 110, Félix Valencia, 284; P. 111, Luis del Rosal, 284; P.

Número 112, D. Francisco Sánchez de Medina, 284 puntos; P. 113, Roque Pintor, 284; P. 114, José Valencia, 283,5; I. 115, Diego Martínez Torres, 283,5; I. 116, Alvaro Sierra, 282; I. 117, Agustín García Palomar, 282; E.

Número 118, D. Manuel López González, 282 puntos; P. 189, León Sanz, 281,5; I. 120, Antonio Martínez Pérez, 281,5; P. 121, Antonio López, 280; P. 122, Ricardo Mesía, 280; P. 123, Quintín Moreno, 279,5; I.

Número 124, D. Julián López Dávila, 279,5 puntos; I. 125, Luis Gómez Díez, 279,5; P. 126, Dámaso Campo, 279; I. 127, Antonio Caño, 279; P. 128, Joaquín Marín, 279; P.

Número 129, D. Juan José García Toro, 278,5 puntos; P. 130, José Cánovas, 278,5; P. 131, Victoriano Regaliza, 278,5; P. 132, Fernando Álvarez Rodríguez, 278; I. 133, Nicolás García Utrillas, 278; I.

Número 134, D. Sergio Arroyo, 277,5 puntos; P. 135, Rodrigo Jiménez Navarro, 277; I. 136, Francisco Fernández Álvarez, 277; P. 137, Ricardo A. Río, 277; P. 138, Gregorio Alamillo, 277; P. 139, José Quevedo, 276,5; I.

Número 140, D. Eliseo Ordiñaga, 276 puntos; I. 141, Manuel M. López Linera, 276; P. 142, Agustín Pérez Almodóvar, 276; P. 143, José Feliciano Tonceda, 276; P. 144, José Tejedor, 176; I.

Número 145, D. Guillermo Rodríguez, 276,5 puntos; I. 146, Francisco Álvarez, 275,5; P. 147, Ramón Crossa, 274,5; I. 148, Ignacio García, 274,5; P. 149, Julio Martínez, 274,5; P.

Número 150, D. Flecto Honorio Díez, 274 puntos; I. 151, Julio Molina, 274; I. 152, Francisco González, 274; P. 153, Manuel Paino, 274; P. 154, Francisco León, 274; P. 155, Fernando Delgado, 274; P.

Número 156, D. José María Páez, 274 puntos; P. 157, Jesús Folgar, 273,5; P. 158, Arsenio Sánchez, 273,5; P. 159, Pedro González, 273; P. 160, Valentín Urrutia, 273; P. 161, Francisco Álvarez, 272,5; I.

Número 162, D. Jesús Arévalo García, 272,5 puntos; I. 163, Diego Toldrá, 272,5; P. 164, Rafael Angulo, 272; P. 165, Juan Antonio Pérez, 272; P. 166, Ildelfonso González, 271,5; P.

Número 167, D. Eulogio Prieto, 271 puntos; I. 168, Manuel Ramos, 271; I. 169, José López, 271; P. 170, Bonifacio de Cabo, 270,5; I. 171, Antonio Rodríguez, 270,5; P.

Número 172, D. Emilio García, 270 puntos; P. 173, Angel Díaz, 270; P. 174, José Beltrán, 270; P. 175, Buenaventura Lobato, 270; P. 176, Juan Cánovas, 270; P. 177, Juan López, 269,5; I.

Número 178, D. Pedro Rodríguez, 269,5 puntos; I. 179, Bernabé de Pedro, 269,5; I. 180, José María Fernández, 269,5; I. 181, Nicolás Montero, 269,5; P. 182, Eduardo Porrás, 269,5; P. 183, Felipe Fernández, 269; I.

Número 184, D. Sebastián García, 269 puntos; I. 185, Moisés Alfonso María, 269; I. 186, Alejandro Marino, 269; I. 187, Manuel Pintado, 269; P. 188, Antonio García, 269; P.

Número 189, D. José Senisa, 268,5 puntos; I. 190, Félix Nuez, 268,5; I. 191, Eligio Álvarez, 268,5; P. 192, José María Castrillo, 268,5; P. 193, Ricardo Corchero, 268,5; P. 194, Emigdio Franco, 268; I.

Número 195, D. Manuel Geijo, 268; I. 196, Angel Tomás Revollo, 268; I. 197, Luis Domínguez, 268; P. 198, Casimiro Carmoña, 268; P. 199, Luis García Atocha, 268; P. 200, Venancio Esteban, 267,5; I.

Número 201, D. Antonio Martí, 267,5 puntos; P. 202, José Bernabé, 267,5; P. 203, Rafael Arjona, 267,5; P. 204, David Martínez, 267; I. 205, Eligio Núñez, 267; I. 206, Antonio Sebastián, 267; I.

Número 207, D. Narciso Peinado, 266,5 puntos; I. 208, Vicente Muñoz de la Peña, 266,5; I. 209, Antonio Jaén, 266; I. 210, José

María Herrero, 266; I. 211, Francisco Díaz, 266; P.

Número 212, D. Virgilio Díez, 266 puntos; P. 213, Federico Oliveros, 266; P. 214, José Alonso 265,5; I. 215, Evencio Ruiz, 265,5; P. 216, Angel Rojas, 265,5; P. 217, Isidoro Alvarez, 265,5; P.

Número 218, D. Baldomero Andrés, 265,5 puntos; P. 219, Miguel Martínez, 265,5; P. 220, Angel Navarro, 265; I. 221, Angel Camabort, 265; P. 222, Jaime Porta, 265; P. 223, Julián Espinosa, 265; P.

Número 224, D. Ismael Blas, 265 puntos; P. 225, Augusto de la Vega, 265; P. 226, Francisco García, 264,5; I. 227, Juan Antonio Rueda, 264,5; I. 228, José Sánchez, 164,5; P.

Número 229, D. Marcial Gozávez, 264,5 puntos; P. 230, Enrique Alvarez, 264; I. 231, José Tarruella, 264; P. 232, Abundio Llamazare, 263,5; I. 233, Finamor Guede; 263,5; P.

Número 234, D. José María Ramos, 263,5 puntos; P. 235, Francisco Pérez, 263,5; P. 236, José Arévalo, 263; I. 237, José María Castro, 263; P. 238, Luis Chaves, 263; P. 239, Constantino Herranz, 263; P. 240, Marcelino García, 262,5; I.

Número 241, D. Luis Font, 262,5 puntos; P. 242, Augusto Blasco, 262; I. 243, Julio Merino, 262; P. 244, Luis Benlliure, 262; P. 245, Maximino Félix Francia, 261,5; I. 246, Miguel Vega, 261,5; P. 247, Esteban González, 261; I. 248, Narciso Sánchez, 261; I. 249, Rafael Aparicio, 261; P. 250, Joaquín Gabaldá, 261; P. 251, Luis Martínez, 260,5; I. 252, Manuel Alfonso Castro, 260; I. 253, José María Anhele, 260; I. 254, José Traperero, 260; I. 255, José María Jiménez, 260; P. 256, Cristóbal Domínguez, 260; P. 257, Salvador Cardells, 260; P. 258, Antonio Gallego, 260; P.

(Continuará)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 21 DE OCTUBRE.—Dos muertos ilustres.

Ayer falleció en su domicilio, de esta Corte, el general D. Valeriano Weyler. Hace ya días que estaba muy quebrantada su salud por una bronconeumonía que le afectaba.

El sábado, 11, se confesó con el Cardenal Vidal y Barraque, su mejor amigo, y el domingo el mismo Cardenal le dió la Sagrada Comunión.

El lunes pareció mejorar, pero por la no-

che le sobrevino un embotamiento cerebral y perdió el habla, pero resistió hasta el martes a las dos de la tarde en que falleció.

Había nacido en Baleares el año 1838, tenía, por tanto, noventa y dos años.

Por su carrera militar y política tomó parte en los acontecimientos más importantes de la vida de España en el siglo pasado.

Desde joven se distinguió por su aplicación, saliendo de la Academia Especial de Estado Mayor con el número 1 de su promoción.

Fué discípulo de Martínez Campos y ayudante del general Prim.

En Cuba y Santo Domingo se distinguió mucho, ganando por méritos de guerra las cruces de San Fernando, Carlos III y Cruz Roja de Mérito Militar.

En 1878 actuó en la guerra carlista. Fué Capitán general de Baleares.

En política se ponía siempre de parte de los liberales, y fué Ministro de la Guerra con Sagasta.

Nombrado Capitán general de Cuba combatió eficazmente a los insurrectos, especialmente a Maceo que le obligó a huir en Rubí, y fué destituido por la presión de los Estados Unidos, que obligaron a ello al Gobierno español.

Después tuvo importantes cargos, que siempre desempeñó con justicia y energía. Hasta 1914 ejerció el cargo de Capitán general de Cataluña, donde se le estimaba muchísimo.

En 1917 nuevamente tuvo que ir a la Capitanía de Cataluña. Ultimamente fué nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

—El mismo día 20 de octubre falleció en Vigo el ilustre actor D. Fernando Díaz de Mendoza.

Estaba en Vigo por haber ido acompañando a la compañía Guerrero-Mendoza, que él dirigía.

Hace unos días cayó gravemente enfermo, y cumpliendo sus órdenes, sus hijos llamaron al sacerdote, que le administró los Santos Sacramentos.

El Sr. Díaz de Mendoza dejó dispuesto que su cadáver fuera trasladado a Madrid, sin pompa, y se le enterrase junto al de su esposa, doña María Guerrero.

Era el hijo de los condes de Villar de Felices, y a la muerte de su padre, en 1907, obtuvo los títulos de conde de Balazote de Lalaing y marqués de Fontanar, los dos con grandeza de España.

Fué en su juventud un aristócrata que

brillaba en los salones de la alta sociedad madrileña, y gastó casi toda su fortuna con la esplendidez de gran señor. Entonces decidió trabajar como artista, y contra el disgusto de sus familiares, que no veía bien que un grande de España se dedicara al teatro, se contrató con una compañía de segundo orden, y pasó trabajos y dificultades en provincias.

Por fin consiguió entrar en la compañía que actuaba en el teatro Español de Madrid, donde también trabajaba la hija del director de escena, D. Ramón Guerrero.

De la admiración por el trabajo de María Guerrero, pasó al amor y, en efecto, se casaron, siendo padrinos el duque de Tames y la duquesa de Humanes; antes de la boda tuvo grandes disgustos con sus familiares, porque no querían que un aristócrata se casara con una actriz de bajo nacimiento; pero la energía y decisión de D. Fernando Díaz de Mendoza lo venció todo. La boda se hizo casi en secreto, y en la misma noche de la boda trabajaron y se presentaron en escena, siendo muy aplaudidos.

Descanse en paz el ilustre actor.

CORRESPONDENCIA

ADVERTENCIA.—Tenemos que dejar sin respuesta un gran núcleo de cartas, porque no dan número clave para hacerlo en esta Sección ni envían sellos para complacerles en carta particular. Para esto último hay que enviar 0,30 pesetas, coste material del sello y de la recepción de la carta. Nosotros ponemos gustosos papel, sobre y trabajo gratuitamente para los suscriptores.

2.116. Llene usted todos los huecos del modelo, no cue ta nada. Una cosa es la fecha de posesión en la localidad en una cierta Escuela y otra la posesión en la Escuela actual, cuando, como ha ocurrido muchas veces, se ha cambiado de Escuela. En Madrid hay quien ha pasado por seis Escuelas, y en el caso de usted, esas dos fechas son una misma; pero no quita que sean conceptos distintos y, a veces, fechas diferentes.

463. No, señor; hacen falta los tres años, salvo cuando se desempeña aún la misma Escuela que se obtuvo al reingresar.

101. Pueden ustedes hacer uso del tercer turno sin dificultad alguna, pues el condicional no era más que el cuarto, sin privilegio alguno. Ya hemos pedido que se respete esa forma de petición, pero están duros para la concesión.

1.319. No es posible calcular hasta donde llegarán las 3.000 pesetas; hay que esperar a ver quienes pasan al primer Escalafón de entre los opositores.

003. Puede solicitar el reconocimiento acompañando la instancia, copia del nombramiento y de la escritura, con informe del Patronato. Siendo gasto de 1929 hay que esperar a que lo consigneo en presupuesto en el capítulo de «ejercicios cerrados».

71. No hay derecho propiamente tal a la matrícula gratuita en esas condiciones; ahora bien, la Facultad puede, si le parece conveniente y quiere, acordar la matrícula gratuita hasta la cuarta parte, como máximo de la matrícula ordinaria.

2.224. No pueden solicitar plazas de mayor censo que el señalado en el Estatuto.

89. Se ha declarado que quienes renunciaron, acogiéndose a la Real orden de 4 de febrero, tienen que estar los tres años sin poder solicitar de nuevo. Es una incongruencia y una desigualdad manifiesta, y ya lo hemos dicho en el periódico.

32. Hasta que no se haga ese Escalafón, no se sabe; esa es la verdad, aunque parezca extraño; pero entre vacantes, interinidades, etc., en estos momentos no se sabe a punto fijo cuál es el número exacto.

3. Están con ella, ya muy adelantada, y espero que no se tardará mucho; pero no sabemos ni podemos calcular cuándo irá a la Gaceta.

7.777. Sí, señor; todos esos objetos que usted cita pertenecen al moblaje. Sí; las instancias llevan ahora sello de 0,50 de huérfanos.

4. Debería formular instancia reclamación al Director de Primera enseñanza y procurar que le hablaran personas de su amistad. Hay numerosas plazas de esas que corresponden a la oposición y que están detenidas, sin decidir lo que ha de hacerse. Otras se están dando a las que figuran en ternas para otras plazas; hemos llegado en eso a la confusión más lamentable, y no me extraña su indignación.

368. Puede hacer esa explicación de Doctrina.

8.888. Proceden de antiguas Escuelas de párvulos e ingresaron sin oposición.

98. No puede solicitarse ninguna Escuela que no haya sido anunciada. Si quedó vacante en septiembre, ha podido y debido anunciarse; pero, realmente, el retraso no es mucho para protestar aún. Podrá solicitarla cuando se anuncie.

20. Esperanzas hay, fundadas en la Real orden de 5 de septiembre; pero, hasta ahora, sólo son esperanzas.

15.005. Depende del defecto que tenga en la vista; hay unos que pueden ser motivo de exclusión para ese servicio y no para la enseñanza. Debería pedir una dispensa en forma reglamentaria.

2.384. Creemos que esas mismas reglas u otras muy parecidas han de servir para lo sucesivo, pero nada puede asegurarse. No hacen falta autorizaciones.

1.138. Ya habrá visto que se han hecho los nombramientos; se está en período de reclamaciones, y esperamos que a mediados del mes próximo podrán tomar posesión, aunque nada puede asegurarse en estos tiempos.

3.528. Lo primero es el traslado general y luego la vacante inmediata al consorte. Enviadas relaciones.

128. Sí, señor; dejan pensión.

486. No puede subarrendarla sin expresa autorización del Ayuntamiento.

70. Las jubilaciones se publican en el *Boletín del Ministerio*, y luego es obligación de las Secciones administrativas comunicarlo a los interesados.

13.013. Ha procedido usted reglamentariamente; las fichas presentadas son suficientes para el reintegro y nada tiene que hacer sino esperar.

113. Continúa usted lo mismo que antes.

39. Si el presupuesto está ya aprobado por la Inspección con esa partida, puede usted solicitar una transferencia de la cantidad correspondiente aplicada a otro material que sea más adecuado.

1.108. No se sabe que haya más de esos cursillos; probablemente serán suprimidos.

62. No pueden entrar mapas en las combinaciones. Para los meses del actual basta que el Habilitado forme nómina y la envíe. Para las de años anteriores hay que contar ya con que lo consignen en ejercicios cerrados.

23. Esas pruebas consisten en un examen bastante riguroso, con un programa o cuestionario que se vende impreso y que podemos servirle. Como el número de plazas es limitado y poco numeroso, el examen equivale a una verdadera oposición.

18. Los que pasen ustedes al primer Escalafón por ser del segundo, están sometidos a pruebas con arreglo a la Real orden de 5 de septiembre, pero consideramos que ello es abusivo, y no deben estarlo; trataremos de ello en el periódico.

87. Dabe poner el nombre que diga su nombramiento y su título administrativo para designar el pueblo.

9. Ya habrá leído nuestras excitaciones para que se respete ese turno, pero no acceden por ahora. Cuando se reúnen muchas vacantes es un entorpecimiento para la resolución.

100. No hay escala ni tanto por ciento fijo; es el que resulta de una proporción entre las utilidades totales, las del Maestro y las cantidades que es menester recaudar. En el *Manual del Maestro* está todo eso explicado.

PROGRAMAS ESCOLARES

divididos en tres grados, que fácilmente pueden adaptarse a las Escuelas de más grados y a las unitarias. Libro utilísimo para los Maestros, indispensable en las Escuelas. Sobre este programa se hace el desarrollo de las lecciones en «La Escuela en Acción».

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas.

Preparación Oposiciones Magisterio
Institución Teresiana. Alameda, 7. T.º 11.237

4-4

ARTICULOS A PLAZOS

Sin entrada, puede adquirir relojes de todas clases, aparatos fotográficos, escopetas, bicicletas, fonógrafos, discos, batería de cocina, vajillas, cristalerías, lámparas comedor, impermeables. Pida folleto de lo que le interese a Poveda y Antoja:

Paseo de San Juan, 142, Barcelona

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Ha comenzado la preparación para las próximas oposiciones en el **Instituto Samper**. Clases orales y por correspondencia. Informes: R. Tomás y Samper. **Nicolás María Rivero, 1, Madrid.**

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO
CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADICEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID